

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1632	96740	14/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA: 6252550-9

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: THOMPSON

Nº: 135-68

FONO: 233618

CIUDAD:

EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA PARTE DE PLANTA DE GAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23, Tara ▶ 22, PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210, Fecha Aprox. Viaje: 20/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.15	Carga ▶ 4	Total ▶ 4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.95	Carga ▶ 3.05	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.50	Carga ▶ 9.40	Total ▶ 18.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1259EHH, SemiRemolque ▶ 1259EHH, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.50	10.25	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7 18 20		
Nº DE RUEDAS	2 8 12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.35 1.25		

Sobre Puentes Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente Debe Acompañar Escolta Policial

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/09/2011

FECHA HASTA ▶ 24/09/2011

COD_AUTENTIF.372011915-01-2011 - 3929-2010-03038805

GUILLERMO PARDO OBREGÓN
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREGÓN
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje